

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

LAS ROZAS DE MADRID

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 9 de febrero de 2024, ha aprobado la modificación de los méritos específicos a valorar el puesto de Titular de la Unidad Central de Contabilidad y Presupuestos, denominación Director General de Contabilidad y Presupuestos (Puesto 3.A.8 en la Relación de Puestos de Trabajos de Funcionarios) del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, y son las que se detallan a continuación:

MÉRITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO 3.A.8		
Por servicios en puestos de Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuestos de municipios acogidos al régimen de Gran población	0,05 puntos por mes con un máximo de 0,5 puntos	Se acreditarán los méritos mediante certificación expedida por la Entidad Local respectiva en las que se hayan prestado los servicios
Por haber impartido cursos organizados por entidades locales o por Comunidades Autónomas sobre gestión económica y presupuestos:	0,06 por cada curso, con un máximo de 0,8 puntos	La impartición de cursos se acreditará mediante certificación del Organismo Oficial correspondiente.
Por haber asistido con aprovechamiento a cursos organizados por el INAP relacionados con la contabilidad analítica pública:	0,002 por cada hora, con un máximo de 0,2 puntos.	La asistencia con aprovechamiento a cursos organizados por el INAP se acreditará mediante certificación del INAP.
Se establece la celebración de entrevista, si el Tribunal lo considera necesario, a efecto de concreción de los méritos específicos		

Las Rozas de Madrid, a 16 de febrero de 2024.—El concejal-delegado de Recursos Humanos (por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2023), José Luis San Higinio Gómez.

(03/2.802/24)

